



### 1 En la T.G.S.S.

- Solicitar N<sup>a</sup> patronal para aprendizaje (modelo TA-7). Para ello deberá acompañar TA-6 (n<sup>o</sup> de cuenta principal de la empresa), solicitud de MATEP y DNI o CIF.
- Presentar parte de alta (modelo TA-2) del trabajador un día antes del inicio del contrato y TA-1 ( si el trabajador no tiene n<sup>o</sup> de afiliación) junto con el DNI del trabajador.

### 2 Presentar en INEM

- Modelo de Contrato de Formación ( Cód. 421)
- Comunicación de Acuerdo sobre Formación Teórica.
- Título de Graduado Escolar o equivalente.
- Itinerario formativo de la especialidad y período que corresponda.

### 3 Remitir al Centro de Formación una vez visado por INEM

- Fotocopia legible del contrato.
- Original de la Comunicación de Acuerdo sobre Formación Teórica.
- Fotocopia del Título de Graduado Escolar o equivalente del trabajador.
- Domiciliación Bancaria de la empresa con sus 20 dígitos.

